

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta oficina tributaria de Jerez de la Frontera, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

LIQUIDACIONES

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo, si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (Secretaría Delegada de Jerez de la Frontera, sita en Plaza de las Marinas, 1), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta oficina tributaria o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (Secretaría Delegada de Jerez de la Frontera), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta oficina tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente reglamento sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme el art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta oficina tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieran, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios,

con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

Cod. 15950 Doc. 7377/91 Rodríguez Amuedo, Manuel.
Requerimiento datos ley de tasas.

Cod. 17132 Doc. 8773/91 Ruano Vera, Miguel
Resolución conclusión tasación pericial contradictoria.

Cod. 17133 Doc. 6267/92 Ruano Vera, Miguel
Resolución conclusión tasación pericial contradictoria.

Cod. 15104 Doc. 112/93 Electrificaciones Muñoz, S.L.
Requerimiento C.I.F. de la sociedad.

Cod. 15686 Doc. 2377/93 Videfun, Soc. Coop.
Andaluz
Requerimiento C.I.F. Sociedad.

Cod. 15684 Doc. 3770/93 Inaresa, Sociedad Civil
Requerimiento C.I.F. Sociedad.

Cod. 13428 Doc. 4106/93 Fernández Navedo, Eduardo
Resolución recurso reposición contra liq. T0-505/93.

Cod. 15722 Doc. 6087/93 Seguridad Astaroth, S.L.
Requerimiento C.I.F. Sociedad.

Cod. 14609 Doc. 6219/93 Ruiz Núñez, Carlos
Hoja de aprecio perito administración en T.P.C. 93/93.

Cod. 15618 Doc. 6219/93 Ruiz Núñez, Carlos
Resolución recurso contra liquidación T0-733/93.

Cod. 15611 Doc. 8283/93 Alonso Retuerto, Juan
Alfonso
Resolución denegando solicitud de fraccionamiento.

Cod. 14211 Doc. 902967/93 Trejo Sansón, Ascensión
Resolución recurso contra liquidación T7-60/93.

COMPROBACIONES DE VALOR

Cod. 13893 Doc. 3362/93 Ladrillera Jerezana
San Miguel
Venta finca rústica en «Pago Torrox»
V. Declarado: 3.000.000 ptas.
V. Comprobado: 7.500.000 ptas.

COMPROBACIONES DE VALOR Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS

Cod. 15746 Doc. 1334/94 Pozo Bravo, José Luis
Declaración obra nueva en C/ Alhambra. Jerez
V. Declarado: 5.000.000 ptas.
V. Comprobado: 7.232.400 ptas.
Liquidación: T5-183/94.
Importe: 11.501 ptas.

Cod. 16363 Doc. 2251/94 Martínez Unanue, Raquel
Compra plaza de garaje c/ Alvar Núñez
V. Declarado: 425.000 ptas.
V. Comprobado: 551.320 ptas.
Liquidación: T5-248/94.
Importe: 4.221 ptas.

Cod. 16725 Doc. 2346/94 Barrero Barrero, José
Compra vivienda en Plaza El Gastor (Bda. La Granja)
V. Declarado: 2.170.000 ptas.
V. Comprobado: 3.530.609 ptas.
Liquidación: T0-385/94.
Importe: 84.090 ptas.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Cod. 15589 Doc. 3387/87 Guerrero Pérez, Manuel
Liquidación: T0-296/94.
Importe: 77.669 ptas.

Cod. 14489 Doc. 6209/90 Almajé, S.A.
Liquidación: T5-56/94.
Importe: 8.257 ptas.

Cod. 17426 Doc. 8773/91 Ruano Vera, Miguel
Liquidación: T0-439/94
Importe: 29.445 ptas.

Cod. 17427 Doc. 6267/92 Ruano Vera, Miguel
Liquidación: T0-441/94
Importe: 41.842 ptas.

Cod. 15583 Doc. 4209/93 Carretero García, José
Resolución concesión solicitud de fraccionamiento.
Liquidación: FO-29 primer plazo.
Importe: 132.951 ptas.
Liquidación: FO-29 segundo plazo
Importe: 133.540 ptas.
Liquidación: FO-29 tercer plazo
Importe: 147.893 ptas.

Cod. 15118 Doc. 8100/93 Inmobiliaria de Rota, S.A.
Liquidación: T5-64/94.
Importe: 7.759 ptas.

Cod. 14080 Doc. 904118/93 Algoar, S.L.
Liquidación: T7-74/93
Importe: 18.819 ptas.

Cod. 14976 Doc. 297/94 Martínez Pino, Dolores
Liquidación: T0-141/94
Importe: 91.889 ptas.

Jerez de la Frontera, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de explotación que se cita.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se aprobó el Proyecto o Plan de Explotación a cielo abierto «San Ricardo Techo-Cervantes» y proyecto de Restauración, relacionado con varias concesiones de explotación cuya titularidad ostenta la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (Encasur) (Cervantes y otras) para, recursos mineros de la Sección D (Carbón) situadas en la cuenca carbonífera de Peñarroya-Bémez-Espiel y en el término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba).

Mediante resolución de fecha 5 de julio de 1994 se sometió a información pública la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación. El resultado de la misma ha sido el siguiente: la alegación, no probada, de que los herederos de D.º Guadalupe Benavente Murillo se consideran los propietarios de parte de las parcelas señaladas con los números 16 y 17.

Por otro lado, respecto a las alegaciones, de D. Manuel García Romero, decir que la información pública se realiza en cumplimiento del art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, al no haberse llevado a cabo con

anterioridad, considerando esta Delegación Provincial que los datos publicados son suficientes a los efectos del art. 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa; prueba de ello es su comparecencia en el expediente, así como el hecho de que no realice rectificaciones sobre lo publicado.

En cumplimiento de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 8 de noviembre de 1994, a las 10 horas, se convoca en las dependencias del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, a los propietarios afectados para, previo traslado a las fincas, si ello fuera necesario, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto más arriba mencionado, pertenecientes a los titulares de la relación anexa.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representadas por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estimen oportuno.

Córdoba, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANEXO QUE SE CITA

Datos Catastrales	Término Municipal	Superficie Expropiada
Finca núm. 1 (Núm. 16 del plano) Parcela 27-51. Pol. 16-18	Fuente Obejuna	390 m ² (165 construidos)
Finca núm. 2 (Núm. 17 de plano) Parcela 27-51. Pol. 16-18	Fuente Obejuna	232 m ²
Finca núm. 3 (Núm. 18 de plano) Parcela 27-51. Pol. 16-18	Fuente Obejuna	630 m ²
Finca núm. 4 (Parcela A de plano) Parcela 25. Pol. 16	Fuente Obejuna	13.487,42 m ²
Finca núm. 5 (Parcela B de plano) Parcela 50. Pol. 18	Fuente Obejuna	10.138,78 m ²
Finca núm. 6 (Parcela C de plano) Parcela 51. Pol. 18	Fuente Obejuna	6.121,32 m ²

Relación de propietarios.

- D. Manuel García Romero: Polg. Aeropuerto Urb. Los Milanos, Casa 10 (2.º fase) Sevilla.
- D. Andrés García Romero: C/ Numancia, 4. Peñarroya-Pueblonuevo.
- D. Juan García Romero: C/ Fuente Obejuna, 26. Peñarroya-Pueblonuevo.
- Dña. Luisa García Romero: C/ Sancho Dávila, 8. Peñarroya-Pueblonuevo.
- Dña. Carmen García Romero: Domicilio Desconocido.
- Dña. Antonia García Romero: Domicilio Desconocido.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación que se cita. (JA-2-AL-160).